

Contra esta Resolución puede interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Málaga, 9 de mayo de 1995.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expediente de cancelación. (H/MA/01245).

Promovido por la Administración Turística competente, expediente de cancelación de oficio del establecimiento de Pensión Belarcos Inn, cuya titular registral es la entidad Promotora Corona, S.A., sito en C.N. 340, Km. 195 en Marbella (Málaga), y

Resultando: Que del análisis de las actuaciones obrantes en el presente expediente e informe emitido por el servicio de inspección en fecha 20.4.94, se constatan los siguientes hechos:

1.º Que el establecimiento cerró y cesó en sus actividades al público hace varios años, sin que exista en dicho domicilio dependencia alguna que permita entregar notificaciones.

Resultando: Que con fecha 4.3.95, se publica edicto en BOJA núm. 36, en virtud del cual, se notifica al interesado el trámite de audiencia pertinente al amparo de lo dispuesto en el art. 84 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común, a fin de poder personarse en el expediente y aportar cuantos documentos y alegaciones tuviera por conveniente en defensa de sus derechos; sin que hasta el momento presente, se haya presentado documento o alegación en tal sentido.

Vistos: Los preceptos aplicables de la Ley 30/92; de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); el Decreto 15/90, de 30 de enero, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (BOE de 2 de marzo); el Decreto 110/86, de 18 de junio, sobre ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros de Andalucía (BOJA de 15 de julio) y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación.

He resuelto cancelar la inscripción registral del establecimiento turístico de referencia, por cuanto el mismo, se encuentra cerrado al público sin prestar servicio de alojamiento turístico alguno, no constando hasta la fecha solicitud de cierre temporal por parte de la titular.

Contra esta Resolución puede interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Málaga, 9 de mayo de 1995.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Almería por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

NOMBRE:	IBASOL S.A.
DOMICILIO:	Mendez Nuñez, 5.- 04001 ALMERIA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0364-0-95
INFRACCION:	Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	TRANSPORTES TRIFERJO S.L.
DOMICILIO:	La Iglesia, 3.- 04130 EL ALQUIAN-ALMERIA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0215-0-95
INFRACCION:	Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	JOSE ORELLANA AGUILAR
DOMICILIO:	Urb.Torres Blancas, Blq.1 1-A.-11405 JEREZ FTRA.(CADIZ)
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0182-0-95
INFRACCION:	Artículo 141 i) Ley 16/87.- 170.000 Pts.
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	PEDRO JOSE LOPEZ CARAOS
DOMICILIO:	Camporrubio, 10.- 04008 ALMERIA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0169-0-95
INFRACCION:	Artículo 140 a) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	ANDRES ARMANDO GONGORA RIPOLL
DOMICILIO:	Plaza España, 8.- 04007 ALMERIA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0018-0-95
INFRACCION:	Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	DOMINGO OLLER JIMENEZ
DOMICILIO:	Hermanos Siret, 5.- 04800 ALBOX (ALMERIA)
ASUNTO:	Notificación de Resolución.- Expte AL-0031-0-95
INFRACCION:	Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	JUAN JOSE MARIN MARTINEZ
DOMICILIO:	Jorge Guillen, 4.- 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
ASUNTO:	Notificación de Resolución.- Expte. AL-2040-0-94
INFRACCION:	Artículo 141 q) Ley 16/87.- 230.000 Pts.
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	RAMON ROMAN LOPREZ
DOMICILIO:	Cenicero de Palma, 27.- 18600 MOTRIL (GRANADA)
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-1496-0-94
INFRACCION:	Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	ANTONIO INFANTES RODRIGUEZ
DOMICILIO:	Delfin, 6.- 18015 GRANADA
ASUNTO:	Notificación de Resolución.- Expte. AL-2359-0-94
INFRACCION:	Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts
INSTRUCTOR:	Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: SALMERON MARTIN Y GONZALEZ
 DOMICILIO: Anfora, 11 H.- 04770 ADRA (ALMERIA)
 ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-2237-0-94
 INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
 INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: ANTONIO FRANCISCO LOPEZ PINTOR
 DOMICILIO: Barroso, 13.- 29001 MALAGA
 ASUNTO: Notificación de R.de Alzada.- Expte. AL-1172-I-92
 INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 460.000 Pts
 INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto de Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 2 de mayo de 1995.- El Delegado, E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 6 de julio de 1994, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Pósito, en Castro del Río (Córdoba), a los interesados en el mismo.

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Pósito, en Castro del Río, Córdoba.

Hay que destacar el interés histórico de este edificio, destinado al almacenamiento de granos para garantizar el abastecimiento de la localidad en años de malas cosechas. Este objetivo justifica la funcionalidad y el carácter práctico de su fábrica. Este inmueble, datado del siglo XVIII, conecta con la tipología de Cillas y Pósitos cordobeses.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del «Pósito», cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

Propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Pósito, en Castro del Río (Córdoba).

Sevilla, 26 de abril de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Pósito.

Localidad: Castro del Río (Córdoba).

Ubicación: C/ Pósito núm. 2.

Epoca: Siglo XVIII.

Autor: Desconocido.

Estilo: Barroco.

Descripción.

El inmueble consta de un cuerpo principal y un apéndice de traza más irregular. El cuerpo principal se organiza en dos plantas: En la baja un paso central lo divide en dos almacenes compuestos por tres crujías y seis módulos cada una, siendo definido cada módulo por bóvedas de arista que descansan en arcos que cruzan los muros con restалlos a pilares de planta cuadrada. El espacio central se cubre con bóvedas de cañón con arcos fajones en tres tramos y dispone de una escalerilla de caracol (hoy cegada) y de un paso a un corredor